

Fecha: 07-02-2026
Medio: La Prensa de Curicó
Supl.: La Prensa de Curicó
Tipo: Noticia general
Título: Tribunal descarta responsabilidad del Servicio de Salud Maule y del Hospital Regional de Talca

Pág. : 4
Cm2: 321,7

Tiraje: 4.200
Lectoría: 12.600
Favorabilidad: No Definida

CASO CARTAS CERTIFICADAS ABANDONADAS EN BASURALES EN MAULE

Tribunal descarta responsabilidad del Servicio de Salud Maule y del Hospital Regional de Talca

FOTO CARLOS ALARCÓN DUARTE



Desde el Hospital Regional de Talca y del Servicio de Salud Maule, llamaron a la comunidad a mantener actualizados sus datos de contacto, para fortalecer la comunicación y evitar situaciones similares en el futuro.

TALCA. El tribunal no atribuyó responsabilidades penales al Servicio de Salud Maule ni al Hospital Regional de Talca, por el por el hallazgo de cartas certificadas abandonadas en basurales de la comuna de Maule en la audiencia judicial, sino que estableció un plazo de 60 días de investigación para continuar con las diligencias del caso.

En la instancia, no se hizo mención ni a autoridades ni funcionarios tanto del Servicio de Salud del Maule como del Hospital Regional de Talca, descartando eventuales fallas institucionales en esta etapa del proceso, ya que según antecedentes expuestos, los hechos se enmarcaría en una

responsabilidad de carácter individual, ajena a procedimientos administrativos y protocolos institucionales.

PROCEDIMIENTOS

Desde el Hospital Regional de Talca se informó que el proceso de notificación a pacientes en listas de espera se realiza cumpliendo la normativa vigente, siendo la carta certificada, el último mecanismo de contacto, luego de tres intentos telefónicos.

Asimismo, las autoridades precisaron que no se eliminó masiva ni irregularmente a pacientes de las listas de espera del Hospital Regional de Talca, porque los egresos se rigen por la normativa técnica

vigente, luego del cumplimiento de plazos formales y falta de actualización de datos de contacto, añadiendo que tras el hallazgo de las cartas, el hospital tomó contacto con la Fiscalía para identificar a los destinatarios, verificar su situación clínica y regularizar su atención en caso de ser necesario. Por su parte, la directora del Servicio de Salud Maule, Marta Caro Andía, manifestó tras audiencia que "se ha dado a conocer que existe una persona imputada en este caso, lo que permite avanzar en el proceso investigativo", añadiendo que "tal como lo señalamos desde un inicio, nuestros protocolos de citación de pacien-

tes están ajustados a la normativa vigente y el Servicio de Salud Maule y el Hospital Regional de Talca no tuvieron responsabilidad en esta situación".

Asimismo, mencionó que "queremos reiterar a los usuarios de la Región del Maule, que estamos haciendo las cosas como corresponde, conforme a nuestros protocolos y que pueden tener la seguridad de que serán contactados para su atención", agregando que "es muy importante que las personas mantengan actualizados sus datos de contacto, idealmente el teléfono, ya que una adecuada comunicación permite disminuir riesgos y asegurar una atención oportuna".